



PS/4057

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-8-7-0000013

Montevideo, 13 ABR 2023

VISTO: que el Sr. Director Nacional de Minería y Geología May. Ret. Marcelo Pugliesi viajará en misión oficial a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, con el objetivo de asistir a la XXVIII Asamblea General Ordinaria de la ASGMI (Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos), a realizarse entre los días 17 al 21 de abril de 2023;

RESULTANDO: I) que el objetivo de la visita es participar activamente en la Asamblea;

II) que se hará foco en el taller "El Rol de los Servicios Geológicos en relación con la Transición Ecológica y Energética";

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería ha recibido la invitación oficial para participar de la XXVIII Asamblea General Ordinaria de la ASGMI junto con la Convocatoria y Orden del día;

II) que los organizadores del evento se harán cargo de los gastos de alojamiento y alimentación durante los días del mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º.- Desígnase en misión oficial en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, entre los días 17 al 23 de abril al Señor Director Nacional de Minería y Geología, May. Ret. Marcelo Pugliesi, con el objetivo de participar en la XXVIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos (ASGMI).
- 2º.- Otórgase 2 (dos) días de viáticos al 10% por un importe de US\$ 48.60 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho con 60/100) y 1 (un) día al 25% por un importe de US\$ 60.75 (dólares estadounidenses sesenta con 75/100) en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. El costo total por concepto de viáticos asciende a US\$ 109,35 (dólares estadounidenses ciento nueve con 35/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º.- Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo – Santo Domingo - Montevideo, la suma total de hasta de U\$S 1.679,00 (dólares estadounidenses un mil seiscientos setenta y nueve con 00/100).
- 4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Minería y Geología" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.
- 5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República